

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

347

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	002-2023-GR-PUNO/ORA/OASA/OEC-MEIA/AS-SM-202-2023-OEC/GR PUNO-2
		Fecha del informe	05.09.2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	C.P.C. FREDY W. GAUNA LARICO JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
----------	--	---

3	ANTECEDENTES
<p>EL Organó Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección, que tiene como objeto de la SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 675) POMATA YOROHOCO MULTIDISTRITAL CHUCUITO PUNO, sin embargo el Organó Encargado de las Contrataciones, determina que a la no existencia de postores en el presente procedimiento de selección, y en aplicación del artículo 65.1° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el presente proceso es DECLARADO DESIERTO.</p>	

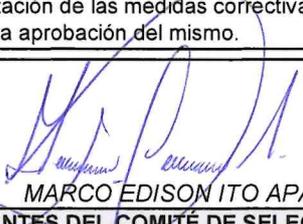
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 675) POMATA YOROHOCO MULTIDISTRITAL CHUCUITO PUNO
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 202-2023-OEC/GR PUNO-3
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
Se registraron 14 participantes, pero solo uno presento su oferta.		X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras LOS POSTORES NO ESTRUCTURARON BIEN SU OFERTA YA QUE LA DESCALIFICACION DE SU OFERTA, ES CAUSAL DE LA INCONGRUENCIA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA.	X

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros LOS POSTORES NO ESTRUCTURARON BIEN SU OFERTA YA QUE LA DESCALIFICACION DE SU OFERTA, ES CAUSAL DE LA INCONGRUENCIA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA.	X

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- Revisar los terminos de referencia por el area usuaria de ser el caso. 2.- Tramitar una nueva convocatoria.</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>
----------	---

9	  MARCO EDISON ITO APAZA
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	